

con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico, por la cantidad de ..... o por la baja de ..... por ciento (en letra) en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo Insular, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a catorce. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al indicado plazo.

**Requisitos generales:** Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

Santa Cruz de La Palma, 12 de noviembre de 1975.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos—V.º B.º: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—10.139-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### NOYA

Don Vicente Balsa Iglesias, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo número 9/75, instruido por pérdida de tarjeta de identidad profesional marítima correspondiente al título de Mecánico naval Mayor, expedido a favor de José Carou Trillo, inscrito al folio 117/40, del distrito marítimo de Noya, La Coruña.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Noya (La Coruña), 15 de noviembre de 1975.—El Ayudante militar de Marina, Instructor, Vicente Balsa Iglesias.—10.203-A.

#### Comandancias Militares

##### CASTELLÓN

Don Luis García Alonso, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor del expediente número 2/75 instruido por pérdida de nombramiento de segundo Mecánico Naval, Motor Semidiesel, perteneciente a don Fernando Montañés Galmes, inscrito en el tomo de Castellón, folio 118 del año 1940.

Hago saber: Que por Decreto número 43, P. D. de fecha 12 de noviembre de 1975, por el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante ha quedado nulo y sin valor alguno el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera entrega del mismo a la autoridad de Marina.

Castellón, 19 de noviembre de 1975.—El Teniente de Navío (RNA), Juez Instructor, Luis García Alonso.—10.287-A.

##### VALENCIA

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo que se instruye por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de don Antonio Costa Bou,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 29 de octubre de 1975, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 19 de noviembre de 1975.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés. 10.304-A.

Don Manuel Monzó Francés, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor del expediente administrativo que se instruye por pérdida de nombramiento de Mecánico Naval de segunda clase de don Juan Pascual Polit Dolz,

Hago saber: Que el citado documento, por resolución del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 29 de octubre de 1975, ha quedado nulo y sin valor.

Valencia, 19 de noviembre de 1975.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Manuel Monzó Francés. 10.305-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BALEARES

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 1.178, número 84 de Registro, por un importe de nueve mil (9.000) pesetas, constituido el día 12 de agosto de 1968 por María Rosa Llabrés Mayans garantizado el mismo para garantizar el cargo de Gestor administrativo, Colegio Valencia, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Servicios de la Presidencia del Gobierno, se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado de Hacienda, P. S., el Subdelegado.—4.220-D.

##### VALENCIA

##### Caja de Depósitos

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo «sin desplazamiento de títulos», constituido por don Vicente Martínez Lorente para «obras de distribución de aguas y saneamiento en Ayelo de Malferit», constituido en 30 de mayo de 1970, y al que han correspondido los números 2.286 E 89 R, y por un importe de 318.500 pesetas. Se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 30 de agosto de 1975.—3.568-D.

### Tribunales de Contrabando

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «NSU», sin más datos, el cual fue hallado en estado de abandono en el paseo de los Fueros de esta capital, con último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 62/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—8.497-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de quien pueda ser el propietario o usuario del automóvil marca «Fiat» 127, Autobianchi, A112, matrícula portuguesa CI-69-07, el cual se halló en estado de abandono en el Garaje «Urumea», de esta capital, con último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—8.496-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo, se notifica a Jesús Carballido Echániz y Antonio García Lara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Virgen del Lluch, 70, y avenida de José Antonio, 15, 4.º B, «Hostal La Plata», respectivamente, inculcados en el expediente número 256/74, instruido por aprehensión de estupefacientes y divisas y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valcraada en 39.250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de diciembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes a la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de noviembre de 1975. El Secretario del Tribunal.—8.499-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota;

Nombre del peticionario: Don Ernesto del Moral Aparicio.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero, calle Correa Weglison, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—15.434-C.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Manuel y don Francisco Sánchez Sánchez, don Vicente, don Antonio y doña María Elena Sánchez Cuadrado y «Los Guateles, Sociedad Anónima»; plaza de San Francisco, 9, 2.º, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.250 litros por segundo durante ocho horas nocturnas.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Montijo.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.273-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio y don Alfredo Sampayo Gómez.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orza.

Término municipal en que radicarán las obras: Villa de Cruces (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.135-D.

\*

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 16 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril del mismo año) ha sido otorgado, a favor del Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de la Zona Central de Asturias, el aprovechamiento de 3.500 litros por segundo, con volumen máximo anual de 100.000.000 de metros cúbicos de aguas superficiales del río Nalón, derivados en término municipal de Sobrescobio (Oviedo), autorizándole el régimen de utilización de los caudales en los embalses de Tanes y Riaseco; con destino al abastecimiento de poblaciones y otros usos, en las zonas Central y Costera de Asturias.

Asimismo, por la citada Orden ministerial, fueron declaradas de utilidad pública las obras correspondientes a dicha concesión, a efectos de expropiación forzosa.

Solicitada por el Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Zona Central de Asturias la declaración de urgencia, a efectos de expropiación forzosa de los bienes necesarios para las obras de tendido y montaje, enterrado en zanja de la tubería de conducción de agua, en los tramos siguientes:

a) Arteria Norte, entre los parajes de El Coto a Pinzales, en los términos municipales de Siero y Gijón.

b) Ramal Oviedo, que arranca en el punto conocido por Escuelas de Viella y llega al paraje denominado «El Monte» (Villapérez), entre los concejos de Siero y Oviedo.

c) Ramal Silvota, que arranca también de Escuelas de Viella y llega al paraje denominado Las Cabañas en los concejos de Siero y Llanera.

Y formulada la relación concreta e individualizada de los bienes que se considera necesario ocupar en esta fase, se abre, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 58 de su Reglamento, información pública, durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido en la relación de propietarios que se publica.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo indicado podrán presentarse escritos de alegaciones en las Alcaldías de Siero, Gijón, Oviedo y Llanera, donde estarán expuestas las relaciones de propietarios, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Asturias, 8, Oviedo.

Oviedo, 13 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.362-D.

## Relación que se cita

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
ARTERIA NORTE				
<i>Relación de propietarios del Concejo de Pola de Siero</i>				
1	Propietaria: D. <sup>a</sup> Asunción Cuevas.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza de Abajo.	Prado.
2	Propietario: D. Ramiro Menéndez.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza de Abajo.	Prado.
3	Propietario: D. Belarmino Güergo.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza de Abajo.	Prado.
4	Propietario: D. Bautista Pañeda.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza del Medio.	Labor.
5	Propietario: D. Bautista Pañeda.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza de Abajo.	Prado.
6	Propietario: D. Belarmino Güergo.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Faza del Medio.	Prado.
7	Propietario: D. Belarmino Güergo.	Pica Plana. Pola de Siero.	El Sequexian.	Prado.
8	Propietario: D. Bautista Pañeda.	Pica Plana. Pola de Siero.	Cerezal Montés.	Prado.
9	Propietaria: D. <sup>a</sup> Asunción Cuevas.	Pica Plana. Pola de Siero.	El Monte.	Inculto. Arboles.
10	Propietario: D. Aurelio Suárez.	Pica Plana. Pola de Siero.	El Monte.	Prado.
11	Propietario: D. Belarmino Güergo.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Viná.	Prado.
12	Propietario: D. Bautista Pañeda.	Pica Plana. Pola de Siero.	La Viná.	Prado.
13	Propietaria: D. <sup>a</sup> Asunción Cuevas.	Pica Plana. Pola de Siero.	El Cierru.	Prado.
14	Propietaria: D. <sup>a</sup> Asunción Cuevas.	Pica Plana. Pola de Siero.	El Cierru.	Prado.
15	Propietario: D. Gregorio Hevia.	La Figarona. Pola de Siero.	Prau La Cuesta.	Prado.
16	Propietario: D. Rufino Pañeda.	La Figarona. Pola de Siero.	Desconocido.	Inculto. Arboles.
17	Propietario: D. Florentino García.	La Figarona. Pola de Siero.	La Faza de la Cuesta.	Inculto.
18	Propietarios: D. <sup>a</sup> Avelina, don Octavio y don Angel Rato.	La Figarona. Pola de Siero.	El Prau La Cuesta.	Prado. Inculto.
19	Propietario: D. Faustino Alvarez Rey.	La Figarona. Pola de Siero.	La Vega.	Prado.
20	Propietario: D. Faustino Alvarez Rey.	La Figarona. Pola de Siero.	La Vega.	Prado.
21	Propietario: D. Urbano Cueva Suárez.	La Figarona. Pola de Siero.	La Vega.	Prado. Labor.
22	Propietario: D. José Cueva Carbajal.	La Figarona. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
23	Colono: D. <sup>a</sup> Rosario Travanco Hevia.	La Figarona. Pola de Siero.	La Huerta.	Prado.
23	Propietario: D. José Gómez García.	La Figarona. Pola de Siero.	La Huerta.	Prado.
24	Propietario: D. Manuel Rato.	La Figarona. Pola de Siero.	La Huerta.	Prado.
25	Propietario: D. Fermín Loredó.	La Figarona. Pola de Siero.	La Figarona.	Prado.
26	Propietario: D. Fermín Loredó.	La Figarona. Pola de Siero.	El Llosu Caleru.	Prado.
27	Propietario: D. Fermín Loredó.	La Figarona. Pola de Siero.	El Llosu Caleru.	Prado. Arboles.
28	Propietario: D. Avelino Rodríguez.	Llanaces. Pola de Siero.	El Cierro.	Prado.
29	Propietario: D. Avelino Rodríguez.	Llanaces. Pola de Siero.	El Cierro.	Prado.
30	Propietario: D. Genaro Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
31	Propietaria: D. <sup>a</sup> Florentina Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	La Llosica.	Prado.
32	Propietaria: D. <sup>a</sup> Florentina Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	La Llosica.	Prado.
33		Llanaces. Pola de Siero.	La Llosica.	Prado.
34		Llanaces. Pola de Siero.	La Llosica.	Prado.
35	Propietario: D. Amable José Coto Suárez.	Esquina Duque de Rivas, número 11, Ceares, D-4, Gijón.	Desconocida.	Prado. Arbolado.
	Propietaria: D. <sup>a</sup> Rogelia Sotura.	Llanaces. Pola de Siero.	El Llosón.	Prado.
	Propietaria: D. <sup>a</sup> Rogelia Sotura.	La Figarona. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
36	Propietario: D. Avelino Puente.	Llanaces. Pola de Siero.	El Llosu.	Prado.
37	Propietario: D. Juan Cueva.	La Figarona. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
38	Propietario: D. José María Nicieza.	Llanaces. Pola de Siero.	El Llosu.	Prado.
39	Propietario: D. José María Nicieza.	Llanaces. Pola de Siero.	Desconocido.	Prado. Labor.
40	Herederos de Benigno Braña.	San Pedro. Pola de Siero.	La Terrona.	Prado. Labor.
41	Propietario: D. Avelino Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	Iría.	Prado. Labor.
42	Propietario: D. Avelino Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	El Día Bues delante Casa.	Prado.
43	Propietario: D. Fermín Rosal.	Llanaces. Pola de Siero.	El Braiquín.	—
44	Propietario: D. Fermín Rosal.	Llanaces. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
45	Propietario: D. José María Nicieza.	Llanaces. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
46	Propietario: D. Avelino Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
47	Propietario: D. Manuel Cueva.	Llanaces. Pola de Siero.	Llanaces.	Prado.
48	Propietario: D. Fermín Rosal.	Llanaces. Pola de Siero.	La Huelga.	Prado. Labor.
49	Propietario: D. Fernando Puente.	Llanaces. Pola de Siero.	Prau Llanaces.	Prado.
50	Propietario: D. Rogelio Braña.	Llanaces. Pola de Siero.	Prau Rato.	Prado.
51	Propietario: D. Avelino Suárez.	Llanaces. Pola de Siero.	La Llosa de Arriba.	Prado.
52	Propietario: D. Fermín Rosal.	Llanaces. Pola de Siero.	El Monte.	Inculto.
53	Propietaria: D. <sup>a</sup> Sara Pañeda.	Llanaces. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
54	Propietaria: D. <sup>a</sup> Sara Pañeda.	Llanaces. Pola de Siero.	La Huelga.	Prado.
55	Propietaria: D. <sup>a</sup> Sara Pañeda.	Llanaces. Pola de Siero.	La Huelga.	Prado.
56	Propietario: D. Víctor Rato.	Robledo. Pola de Siero.	La Borofña.	Prado.
57	Propietario: Ayuntamiento de Pola de Siero.	Robledo. Pola de Siero.	Comunal.	Inculto.
58	Propietario: Ayuntamiento de Pola de Siero.	Robledo. Pola de Siero.	Comunal.	Inculto.
59	Propietario: D. José Cuervo.	Robledo. Pola de Siero.	El Cerrón.	Prado.
60	Propietario: D. José María Rato.	Robledo. Pola de Siero.	El Cerrón.	Prado.
61	Propietario: D. Víctor Rato.	Robledo. Pola de Siero.	La Belgona.	Prado.
62	Propietario: D. Víctor Rato.	Robledo. Pola de Siero.	La Belgona.	Labor.
63	Propietario: D. José Cuervo.	Robledo. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado. Labor.
64	Propietario: D. Emilio Braña.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
65	Propietario: D. José Porfirio.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Cierro.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
66	Propietario: D. Rufino Nava.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Cierro.	Prado.
67	Propietario: D. José Porfirio.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Cierro.	Prado.
68	Propietario: D. Gonzalo Suárez.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
69	Propietario: D. José Porfirio.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
70	Propietaria: D. <sup>a</sup> Benigna Blanco.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
71	Propietario: D. Emilio Braña.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Zanco.	Prado.
72	Propietaria: D. <sup>a</sup> Elvira González.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Roque.	Prado.
73	Propietaria: D. <sup>a</sup> Anita Rodríguez.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Prau Grande.	Prado.
74	Propietaria: D. <sup>a</sup> Elvira González.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Bellinos.	Prado.
75	Propietaria: D. <sup>a</sup> Elvira González.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Bellinos.	Prado. Viña.
76	Propietario: D. Víctor Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Escuela.	Prado.
77	Propietario: D. José Gonzalo González.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Prau Grande.	Prado.
78	Propietario: D. Emilio Braña.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa la Portiella.	—
79	Propietaria: D. <sup>a</sup> Sccorro.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Carrada.	Labor.
80	Propietario: D. Fermín Junquera.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa la Portiella.	Prado.
81	Propietario: D. Simón García Cuervo.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Capilla.	—
82	Propietario: D. Angel García Taverna.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Malladera.	Prado.
83	Propietario: D. Angel García Taverna.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Ballinas.	Prado.
84	Propietario: D. Angel García Taverna.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Malladera.	Prado.
85	Propietaria: D. <sup>a</sup> Anía Rodríguez.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Fuente.	Prado.
85'	Propietarios: Herederos de D. Benigno Rodríguez. Colono: D. Angel Corsino.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Desconocido.	Prado.
86	Propietario: D. Fermín Junquera.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosona.	Prado.
87	Propietarios: Herederos de D. Benigno Rodríguez. Colono: D. Andrés Corsino Castro.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Desconocido.	Prado.
88/89	Propietaria: D. <sup>a</sup> Carmen Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Los Pisones.	Prado.
90	Propietaria: D. <sup>a</sup> Carmen Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Les Campes.	Prado.
91	Propietario: D. Aidel Amado.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Les Campes.	Prado.
91'	Propietario: D. Fermín Junquera.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Capilla.	Prado.
92	Propietaria: D. <sup>a</sup> Carmen Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Portillona.	Prado.
93	Propietario: D. Aidel Amado.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Campón.	Prado.
94	Propietario: D. Aladino Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	Los Pisones.	Prado.
95	Propietario: D. Aidel Amado.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	El Llosín.	Prado.
96	Propietario: D. Aladino Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa Tras.	Prado.
97	Propietaria: D. <sup>a</sup> Benigna Blanco.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
98/99	Propietario: D. Aladino Rato.	José de San Martín de Anes. Pola de Siero.	La Llosa.	Prado.
<i>Relación de propietarios del Concejo de Gijón</i>				
101	Propietario: D. Rogelio Rionda.	Granda-Gijón.	El Fondil.	Prado.
101 bis	Propietario: D. Agustín Rionda.	Granda-Gijón.	El Fondil.	Inculto.
102	Propietario: D. Florentino Díaz.	Granda-Gijón.	El Caleyú.	Prado.
103	Propietario: D. Arsenio González.	Ruedes-Gijón.	El Día Gües.	Prado-Castaños.
104	Propietario: D. Florentino Díaz.	Ruedes-Gijón.	El Caleyú.	Inculto-Eucaliptos.
105	Propietario: D. Nicasio de Arriba.	Ruedes-Gijón.	La Peña el Cantu.	Prado-Labor.
106	Propietario: D. Nicasio de Arriba.	Ruedes-Gijón.	La Peña el Cantu.	Prado-Labor.
107/108	Propietario: D. Antonio Díaz.	Ruedes-Gijón.	La Peña el Cantu.	Prado.
109	Propietario: D. Antonio Díaz.	Ruedes-Gijón.	La Peña el Cantu.	Prado.
110	Propietario: D. Leonardo González Presa. Colono: D. Manuel Herminio Hevia.	Forfontia-La Carrera. Pola de Siero.	El Campo La Llinar.	Prado.
111	Propietario: D. Nicasio de Arriba.	Ruedes-Gijón.	Prau del Alamo.	Prado.
112	Propietario: D. Herminio Hevia.	Ruedes-Gijón.	El Campo La Llinar.	Inculto.
113	Propietario: D. Alfredo González Presa.	Ruedes-Gijón.	La Llosona.	Prado.
114	Propietario: D. Alfredo González Presa.	Ruedes-Gijón.	Camino Rial.	Prado.
115	Propietaria: D. <sup>a</sup> Carmen Uria Eres.	Ruedes-Gijón.	La Llonga.	Prado.
116	Propietario: D. Herminio Hevia.	Ruedes-Gijón.	La Llosa la Corujeda.	Prado.
118	Propietario: D. Benjamín Uria Eres.	Ruedes-Gijón.	El Caleyón.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
119/120	Propietario: D. Benjamín Uría Eres.	Ruedes-Gijón.	El Caleyón.	Prado.
121	Propietario: D. Benjamín Uría Eres.	Ruedes-Gijón.	El Caleyón.	Prado.
122	Propietarios: Herederos de Carmen García de la Sala.	Ruedes-Gijón.	Delante de Casa.	Prado.
123	Propietarios: Herederos de Carmen García de la Sala.	Ruedes-Gijón.	La Pumarada.	Prado.
124	Propietarios: Herederos de Carmen García de la Sala.	Ruedes-Gijón.	La Llosa la Cruz.	Prado.
125	Colono: D. <sup>a</sup> Teresa Díaz. Propietarios: Herederos de Carmen García de la Sala.	Ruedes-Gijón.	La Llosa la Cruz.	Prado.
126	Colono: D. <sup>a</sup> Teresa Díaz. Propietario: Rectoral.	Ruedes-Gijón.	El Rectoral.	Prado.
127	Propietario: D. Antonio Alonso.	Ruedes-Gijón.	El Lloso.	Labor.
128	Propietaria: D. <sup>a</sup> Teresa Díaz.	Ruedes-Gijón.	El Pradón.	Prado.
129	Propietaria: D. <sup>a</sup> Josefina Con.	Ruedes-Gijón.	Les Carcobes.	Prado.
130	Propietario: D. José Luis Rato.	Ruedes-Gijón.	El Campón.	Prado.
131	Propietario: D. Avelino Ardura Fernández.	Ruedes-Gijón.	Les Carcobes.	Prado.
132	Propietario: D. Luis Sánchez.	Ruedes-Gijón.	El Ferrón.	Prado.
133	Propietaria: D. <sup>a</sup> María Teresa Bereterra. Colono: D. José Gutiérrez.	Ruedes-Gijón.	El Ferrón.	Prado.
134	Propietaria: D. <sup>a</sup> María Teresa Bereterra. Colono: D. José Gutiérrez.	Ruedes-Gijón.	La Llosa.	Prado.
135	Propietario: D. Alfonso Díaz.	Ruedes-Gijón.	El Cerrón.	Prado-Pinos.
136	Propietario: D. José Cadavieco.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
137	Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Colono: D. José Antonio González.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
138	Propietario: D. Enrique Rodríguez.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
139	Propietario: D. Rogelio Uría.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
140	Propietario: D. Rosendo Suárez.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
141	Propietario: D. Rogelio Uría.	Fontaciera-Gijón.	Les Campes.	Prado.
142	Propietario: D. Herminio Fernández.	Fontaciera-Gijón.	La Llosa arriba casa.	Prado.
143	Propietario: Ayuntamiento.	Fontaciera-Gijón.	El Comunal.	Inculto.
144	Propietario: D. Ignacio Pataz. Colono: D. Juan González Sánchez.	Fontaciera-Gijón.	La Llosa de la esollada.	Prado.
145	Propietario: D. Ignacio Pataz. Colono: D. Juan González Sánchez.	Fontaciera-Gijón.	La Llosa de Bilor-teo.	Prado.
146	Propietario: D. Arsenio González.	Fontaciera-Gijón.	La Pumara.	Prado.
147	Propietario: D. Igracio Pataz. Colono: D. Juan González Sánchez.	Fontaciera-Gijón.	La Llosa de arriba de casa.	Prado.
148	Propietarios: Herederos de M. <sup>a</sup> Fdez. Infiesta.	Fontaciera-Gijón.	La Acienduca.	Prado.
149	Propietario: D. Arsenio González.	Fontaciera-Gijón.	El Picón.	Prado-Labor.
150	Propietario: D. Arsenio González.	Fontaciera-Gijón.	El Picón.	—
151	Propietaria: D. <sup>a</sup> América Menéndez.	Fontaciera-Gijón.	El Piñiu.	Prado.
152	Propietario: D. Aquilino Menéndez.	Fontaciera-Gijón.	El Piñiu.	Prado.
153	Propietaria: D. <sup>a</sup> María Díaz Infiesta.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	Prado.
154	Propietario: D. Herminio Díaz González.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	Prado.
155	Propietario: D. José María González.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	Prado.
156	Propietaria: D. <sup>a</sup> Maruja González.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	Prado.
157	Propietario: D. Aurelio Menéndez.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	—
158	Propietario: D. Luis Díaz González.	Fontaciera-Gijón.	La Vega.	Prado-Labor.
159	Propietario: D. Rufino Díaz.	Gijón.	La Corripa.	Prado.
159	Propietario: D. José Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Boroñada.	Prado.
160	Propietario: D. Rufino Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Corripa.	Prado.
161	Propietario: D. José Menéndez.	Fontaciera, Gijón.	La Corripa.	Prado.
162	Propietario: D. Jesús Eladio Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Vega.	Prado.
163-164	Propietario: Ayuntamiento.	Fontaciera, Gijón.	La Escuela.	—
165	Propietario: D. Manuel Menéndez.	Fontaciera, Gijón.	La Pumarada.	Prado.
166	Propietario: D. José Menéndez.	Fontaciera, Gijón.	La Vega.	Prado.
167	Propietario: D. Luciano Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Vega.	Prado.
168	Propietario: D. Faustino Alvarez Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Huerta.	Prado-Labor.
169	Propietario: D. José Alvarez Díaz.	Fontaciera, Gijón.	La Vega.	Prado.
170	Propietario: D. Rafael Paquet.	Fontaciera, Gijón.	Cartaviella.	Prado.
171	Propietaria: D. <sup>a</sup> Consuelo García Castro. Colono: D. Etelvino Corbato.	Fontaciera, Gijón.	Les Llamargues.	Prado.
172	Propietario: Loururos.	Fontaciera, Gijón.	—	—
173	Propietario: Ferrocarril F. F. V. E. Colono: Don Mariano Rionda Rodríguez.	Fontaciera, Gijón.	—	Labor.
174	Propietario: D. Ulpiano Cuervo.	Fontaciera, Gijón.	Cartaviella.	Prado.
175	Propietaria: D. <sup>a</sup> María Ponga.	Fontaciera, Gijón.	La Pumarada.	Prado.
176	Propietario: D. Balbino Ponga.	Fontaciera, Gijón.	El Puestón.	Prado.
177	Propietario: D. Angel González.	Fontaciera, Gijón.	El Huerto.	Prado-Labor.
178	Propietario: D. Alfredo González.	Cenero, Gijón.	El Huerto.	Prado.
179	Propietario: Estación vieja ferrocarril.	Pinzales, Gijón.	—	—
180	Propietario: D. Balbino Ponga.	Cenero, Gijón.	La Antojana.	Prado.
181	Propietario: D. Celso Campongo.	Cenero, Gijón.	La Huerta.	Prado.
182	Propietario: D. Balbino Ponga.	Cenero, Gijón.	El Huerto.	Prado-Labor.
183	Propietaria: D. <sup>a</sup> Olvido Ponga.	Cenero, Gijón.	El Lloso del Calero.	Labor.
184	Propietario: D. Manuel Braña.	Cenero, Gijón.	La Llosona.	Prado.
ARTERIA RAMAL A OVIEDO Término municipal de Siero				
1	Propietaria: D. <sup>a</sup> Laura Gutiérrez Prado.	Escuelas-Viella.	La Belga.	Prado.
2	Propietario: Agencia Anclares.	Oviedo.	La Belga.	Prado.
3	Propietario: D. Remigio Caderecha.	La Fresneda-Viella.	La Falla.	Prado.
4	Propietario: D. Remigio Caderecha.	La Fresneda-Viella.	La Falla.	Prado.
5	Propietario: D. Remigio Caderecha.	La Fresneda-Viella.	La Falla.	Prado.
6	Propietario: D. Bernardo Bobes Prado.	Viella.	La Falla.	Prado.
7	Propietario: D. José Pachequinos.	Lugones.	Las Falles.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
8	Propietario: D. Sabino Alvarez.	Carretera-Viella.	Las Falles.	Prado.
9	Propietario: D. José Prado.	Viella.	Las Falles.	Prado.
10	Propietario: D. José Pachequinos.	Lugones.	Las Falles.	Prado.
11	Propietaria: D.ª Nieves Lescando.	Viella.	La Requesá.	Prado.
11 bis	Propietario: D. Ramiro Viella.	Viella.	La Requesá.	Prado.
12	Propietario: D. Avelino Villanueva Prado.	Viella.	La Requesá.	Prado.
13	Propietarios: Herederos de D. Dionisio Prado.	Viella.	Corcobada.	Prado.
14	Propietarios: Herederos de D. Dionisio Prado.	Viella.	La Corcobada.	Prado.
15	Propietario: D. Avelino Villanueva Prado.	Viella.	La Corcobada.	Labor.
16	Propietario: D. Avelino Villanueva Prado.	Viella.	La Corcobada.	Prado.
17	Propietario: D. Sabino Alvarez.	Carretera-Viella.	La Corcobada.	Prado.
18	Propietaria: D.ª Eduvigis Prado.	Viella.	La Llosa Breva.	Prado.
19	Propietario: D. Avelino Prado.	Viella.	La Corcobada.	Prado.
20	Propietario: D. José Luis Simón.	Nalón-Viella.	La Corcobada.	Prado.
21	Propietario: D. Manolo Angelín.	La Fresneda-Viella.	La Corcobada.	Prado.
22	Propietario: D. Francisco Bobes.	Fresneda-Viella.	La Huertona.	Prado.
23	Propietario: D. Armando Bobes.	Fresneda-Viella.	La Huertona.	Prado y labor.
24	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño.	Fresneda-Viella.	El Prao.	Prado.
25	Propietario: Ferrocarril de Langreo.	Viella.	Las Monjas.	Inculto.
26	Propietario: D. Angel Fernández Díaz.	Viella.	Las Monjas.	Prado.
27	Propietaria: D.ª Etelvina Caderecha.	Viella.	Las Monjas.	Prado.
28	Propietario: D. Manuel Prado Prado.	Fresneda-Viella.	Las Monjas.	Prado.
29	Propietaria: D.ª Emilia Rodríguez Lancr-	Viella.	Las Monjas.	Prado y labor.
30	Propietaria: D.ª Salomé Pérez Prado. Colono: D. Senén Ortea Quince.	Fresneda-Viella.	Las Monjas.	Labor.
31	Propietario: Herederos de D. Faustino Menéndez.	Fresneda-Viella.	Las Monjas.	Prado.
32	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño.	Fresneda-Viella.	El Prao.	Prado.
33	Propietarios: Herederos de D. Benito Roza.	Viella-Lugones.	El Prao.	Prado.
34	Propietaria: D.ª Carolina Infiesta.	Fresneda-Viella.	La Eria.	Prado.
35	Propietario: D. Agustín Hortal.	Fresneda-Viella.	El Barrero.	Prado.
36	Propietario: D. Manuel Pegos. Colono: D. Angel Fernández Díaz.	Panadería Mata-Lugones. Naoiz.	La Sosena.	Prado.
36 bis	Propietario: D. Emilio Prada.	Alto-Viella.	La Sosena.	Prado.
37	Propietaria: D.ª Asunción Pitana. Colono: D. Angel Fernández Díaz.	Fresneda-Viella.	El Pradón.	Prado.
38	Propietario: D. José Antonio Alonso Alonso.	Naón-Siero. Fresneda-Viella.	El Pradón.	Prado.
39	Propietario: D. Manuel Prado Fernández.	Fresneda-Viella.	La Eria.	Prado.
40	Propietaria: Vda. de don Valentín Pérez.	Fresneda-Viella.	La Eria.	Prado.
41	Propietario: Conde de Revillagigedo, D. Javier de la Armada. Colono: D. José Rodríguez Cuevas.	Lugones, avenida Fornen. Fresneda-Viella.	La Eria.	Prado.
42	Propietaria: D.ª Consuelo Menéndez.	Nahón-Lugones.	La Eria.	Prado.
43	Propietarios: Herederos de don Pedro Quirós. Colono: D. Alfredo Roza Pérez.	Paredes-Lugones.	La Eria.	Prado y labor.
44	Propietario: D. José Gorrián.	Paredes-Lugones.	La Eria.	Prado y labor.
45	Propietaria: D.ª Etelvina Caderecha.	Lugones.	La Eria.	Prado.
46	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaña. Colono: D. Abel Arbesú.	Lugones.	La Eria.	Prado.
47	Propietario: D. Fermín Infiesta.	Lugones.	La Eria.	Prado.
48	Propietario: D. Guillermo Membiella.	Posada de Lianera (El Calero). Lugones.	La Eria.	Prado.
49	Propietario: D. Etelvino Gutiérrez Calvo.	El Panadero-Lugones. Fresneda-Viella.	La Eria.	Prado.
50	Propietario: D. Severino González Mata.	Lugones.	La Eria.	Inculto.
51	Propietaria: Vda. de D. Valentín Pérez.	Lugones.	La Eria.	Inculto.
52	Propietario: Ministerio de Obras Públicas.	Lugones.	La Eria.	Labor.
53	Propietario: Ministerio de Obras Públicas.	Lugones.	La Eria.	Prado.
54	Propietario: D.ª María Paz González Fernández.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
55	Propietario: «Muebles Genji».	Lugones.	La Eria.	Prado.
56	Propietario: D. Joaquín Cuesta Cabal.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
57	Propietario: D. José Prado.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
58	Propietario: D. Fernando Rubio. Colono: D. Angel Mori Prado.	Oviedo, calle S. Francisco. La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
59	Propietario: D. José Moreno.	«El Carballo», Lugones.	La Eria.	Prado.
60	Propietario: D. José Marrón.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado y labor.
61	Propietario: D. Regino Alvarez.	La Eria-Lugones.	Las Cortinas.	Prado y labor.
62	Propietario: D. José Marrón.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado-Lugones.
63	Propietarios: Herederos de D. Vigil Escalera. Colono: D. Olegario Rodríguez Ailer.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
64	Propietarios: Herederos de D. Roberto Menéndez.	Puente-Nora. La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
65	Propietario: D. Laureano Mozón. Colono: D. Diego González.	El Carballo-Lugones. La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado y labor.
66	Propietario: D. Juan Alvarez Cabo.	La Eria-Lugones.	La Eria.	Prado.
67	Propietario: D. José Marrón.	Paredes-Lugones.	La Eria.	Prado.
68	Propietario: D. Feliciano Fernández.	Paredes-Lugones.	La Eria.	Prado.
69	Propietario: D.ª Rosario Fernández Prado.	La Eria-Lugones.	El Cueto.	Prado.
70	Propietarios: Herederos de D.ª Carmen Cuesta C.	Calle Covadonga. Oviedo.	La Eria.	Prado.
71	Propietario: D. Fernando Rubio. Colono: D. Angel Mori Prado.	Oviedo. Paredes-Lugones.	El Cueto.	Prado y labor.
72	Propietarios: Herederos de D.ª Carmen Cuesta C.	Calle Covadonga. Oviedo.	El Cueto.	Prado.
73	Propietario: D. Francisco Javier Artabe.	San Bernabé, 8. Oviedo.	El Cueto.	Prado.
74	Propietario: D. Vicente Viena.	Casa Viena de Oviedo.	El Monte.	Inculto.
75	Propietario: D. Fernando Rubio.	San Francisco, 1. Oviedo.	El Cueto.	Prado y labor.
76	Propietarios: Herederos de D. Enrique Rodríguez Justa.	Rosal, 13. Oviedo.	El Tiro de Pichón.	—
77	Propietario: D. Félix Cabal Díaz.	Paredes-Lugones.	Prau la Roza.	Prado.
78	Propietario: D. Manuel González García.	Paredes-Lugones.	El Día de Bueyes.	Prado.
79	Propietario: D. José Castro.	Paredes-Lugones.	El Pradón.	Prado.
80	Propietaria: D.ª Benigna Cuesta Cabal.	Paredes-Lugones.	El Prao.	Prado.
81	Propietario: D. Celestino Moreno.	Corredoria-Lugones.	El Prao.	Prado.
82	Propietarios Herederos de D.ª Rosario Antón.	Paredes-Lugones.	Las Matas.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
83	Propietarios: Herederos de D. Luis Boseco,	Paredes-Lugones.	Las Matas.	Prado.
84	Propietario: D. Luis Ovejero.	Corredoria-Lugones.	Las Matas.	Prado.
84 bis	Colono: D. Francisco Precón. Propietario: D. José González.	Paredes-Lugones. Corredoria - Lugones (El Madreñero).	Las Matas.	Prado.
85	Propietario: D. Julio González.	Paredes-Lugones.	La Huerta.	Prado y labor.
86	Propietaria: D.ª María Marrón Alvarez.	Paredes-Lugones.	Las Matas.	Prado y labor.
87	Propietaria: D.ª María Marrón Alvarez.	Paredes-Lugones.	Las Matas.	Prado.
88	Propietaria: D.ª María Marrón Alvarez.	Paredes-Lugones.	Las Matas.	Prado y labor.
89	Propietario: D. Luis Ovejero.	La Roza-Lugones.	La Roza.	Prado.
90	Propietario: D. Valentín Horreo Alvarez.	Paredes-Lugones.	Cementerio de C.	Prado.
91	Propietario: D. Alfredo Pintado.	Corredoria-Lugones.	La Falla.	Prado.
92	Propietaria: D.ª María de Llano, viuda de No- riega. Colono: D.ª Consuelo Alvarez Valdés.	Independencia, 51, 3.º D. Oviedo. Paredes-Lugones.	El Cabrón.	Prado.
<i>Término municipal de Oviedo</i>				
93-1	Propietaria: D.ª María de Llano, viuda de No- riega. Colono: D. David Tobalina López.	Independencia, 51, 3.º L. Oviedo. Corredoria-Lugones.	La Huerta.	Prado.
94-2	Propietaria: D.ª Aurora Villanueva.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado y labor.
95-3	Propietarios: Herederos de doña Aurora Heves.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
96-4	Propietario: I. N. del Carbón.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
97-5	Propietario: D. Antonio Acebal. Colono: D.ª Araceli Muñiz.	Corredoria-Lugones. Corredoria.	La Malata.	Prado.
98-6	Propietario: D. Rufino Martín.	Marqués de Santa Cruz, 8. Oviedo.	La Malata.	Prado.
99-7	Propietario: D. Rufino Martín.	Marqués de Santa Cruz, 8. Oviedo.	La Malata.	Prado.
100-8	Propietario: D. Francisco Sánchez.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
100 bis-9	Propietario: D.ª Teresa Heras.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
101-10	Propietario: D. Carlos Beltrán Beltrán. Colono: D. José Solé.	Escuelas de Minas de Oviedo. Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
101 bis-11	Propietario: Caritas Diocesanas.	Corredoria-Lugones.	La Malata.	Prado.
102-12	Propietario: D. José Sánchez.	La Freva-Lugones.	La Malata.	Prado.
103-13	Propietario: D. Manuel Díaz.	La Freva-Corredoria.	La Pomarada.	Prado.
104-14	Propietario: D. Ramón Castro.	La Freva-Corredoria.	La Pomarada.	Prado.
104 bis-15	Propietario: I. N. del Carbón. Colono: D. Ramón Castro.	La Freva-Corredoria.	La Pomarada.	Inculto.
105-16	Propietario: D. José Alvarez.	La Freva-Corredoria.	Quinta Escudero.	Prado.
106-17	Propietaria: D.ª María González Secades.	La Freva-Corredoria.	El Montuco.	Prado.
107-18	Propietario: D. José Alvarez.	La Freva-Corredoria.	Quinta Escudero.	Prado.
108-19	Propietario: D. Matías Cabal González.	Cullances-Corredoria.	La Huerta.	Prado y labor.
109-20	Propietario: D. Angel Suárez Alvarez.	Cullances-Corredoria.	La Huerta de Arri- ba.	Prado.
110-21	Propietaria: D.ª María González Mdez.	Cullances.	El Vallín.	Prado.
111-22	Propietario: D. Marcelino Vega.	Cullances-Corredoria.	El Monte.	Monte.
112-23	Propietario: D. Manuel Fernández Díaz.	Cullances.	El Monte.	Prado.
113-24	Propietaria: D.ª Elena Fernández.	Cullances-Corredoria.	El Monte.	Monte bajo.
<b>ARTERIA RAMAL SILVOTA</b>				
<i>Término municipal de Siero</i>				
1	Propietaria: D.ª Laura Gutiérrez Prado.	Escuelas-Viella.	La Belga.	Prado.
2	Propietario: Agencia Anclares.	Oviedo.	La Belga.	Prado.
3	Propietario: D. Juan Prado Carril.	Fresneda-Viella.	La Belga.	Prado.
4	Propietaria: D.ª Rosario Prado Rodríguez.	Viella.	La Belga.	Prado.
5	Propietario: Herederos de Crestencio Prado.	Fresneda-Viella.	Los Cierros Belga.	Prado.
6	Propietario: D. Emilio Prado.	Fresneda-Viella.	La Falla.	Prado.
7	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño.	La Fresneda-Viella.	La Belga.	Prado.
8	Propietario: D. Servando Prado.	La Fresneda-Viella.	La Belga.	Prado.
9	Propietaria: D.ª Rita Trabanco.	La Fresneda-Viella.	La Belga.	Prado.
10	Propietario: D. Emilio Prado.	Fresneda-Viella.	El Monte.	Prado.
10 bis	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño. Colono: D. Emilio Prado.	Fresneda-Viella.	El Monte.	Prado.
11	Propietario: D. José Prado González.	Alto Viella.	La Falla.	Prado.
12	Propietario: D. Alfredo Casaprima González.	Viella.	La Falla.	Prado.
13	Propietarios: Herederos de Anastasio Prado.	Viella.	El Monte.	Prado.
14	Propietario: D. Senén Infiesta.	Fresneda-Viella.	Lancero.	Prado.
15	Propietaria: D.ª Amelia Fernández Prado.	Corredoria.	El Mayorazgo.	Prado.
16	Propietaria: Viuda de Bernardo Bebes.	Fresneda-Viella.	Lancero.	Prado.
17	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño.	Fresneda-Viella.	El Prado.	Prado.
18	Propietario: D. Manuel Suárez.	Fresneda-Viella.	El Prado.	Prado.
19	Propietario: D. Casildo Pérez Baragaño. Colono: Abel García.	Fresneda-Viella.	El Prado.	Prado.
19 bis	Propietario: Comunal.	Viella.	La Belga.	Prado.
20	Propietario: D. Secundino González. Colono: D. José Santiago.	Lugones.	La Venta del Gallo.	Prado.
21	Propietario: Agencia Zapico.	Oviedo.	La Peña del Gato.	Prado.
22	Propietaria: D.ª Adela Fernández.	Lugones.	La Peña del Gato.	Prado.
23	Propietario: Agencia Zapico.	Lugones.	La Peña del Gato.	Prado.
24	Propietario: Ayuntamiento. Colono: D.ª Oliva Menéndez.	Viella.	La Peña del Gato.	Prado.
25	Propietario: D. Alfredo Rojo y Engracia.	Viella.	La Peña del Gato.	Prado.
26	Propietario: D. Paulino Mariño Alvarez.	Lugones.	La Peña del Gato.	Prado.
27	Propietaria: D.ª Engracia Prado.	Lugones.	La Peña del Gato.	Prado.
28	Propietario: D. Paulino Mariño Alvarez.	Viella.	Pradodelante Casa.	Prado.
29	Propietaria: D.ª Argentina Carballo.	Viella.	La Belga.	Prado.
30	Propietario: D. José Prado.	Viella.	Prado.	Prado.
31	Propietaria: D.ª Virginia Borlito.	Lugones.	El Monte.	Prado.
32	Propietario: D. José Luis Borlito.	Llanera.	El Monte.	Prado.
33	Propietario: D. José Manuel Alvarez.	Lugones.	El Monte.	Prado.

Número de la finca	Nombre	Vecindad	Nombre de la finca	Cultivo
33 bis	Propietarios: Herederos del Marqués de Santa Cruz Llanera. Colono: D. Avelino Sandoral.	Llanera.	El Monte.	Prado.
34	Propietario: D. Jesús Hevia.	Viella.	El Monte.	Prado.
35	Propietario: D. José Luis Borlito.	Viella.	El Monte.	Prado.
36	Propietaria: D.ª Virginia Borlito.	Viella.	El Monte.	Prado.
37	Propietario: D. José Manuel Alvarez.	Viella.	La Pomarada.	Prado.
38	Propietaria: D.ª Benigna Ania Menéndez. Colono: D. Joaquín Ania.	Viella.		Prado.
<i>Término municipal de Posada de Llanera</i>				
39-1	Propietaria: D.ª Benigna Ania Menéndez. Colono: D. Manuel Ania.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
40-2	Propietario: D. Joaquín Ania Alonso.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
41-3	Propietario: D. Avelino Fernández. Colono: D. José Fernández.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
42-4	Propietaria: D.ª Isidora Alonso Alonso. Colono: D. Lisardo López.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
43-5	Propietaria: D.ª Adela Prado Prado. Colono: D.ª Balbina Rodríguez.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
44-6	Propietario: D. José Prado Prado.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
45-7	Propietaria: D.ª Belarmina Martínez. Colono: D. Delfino Vidal Rubio.	Las Cabañas.	Las Cabañas.	Prado.
46-8	Propietario: D. Manuel Alvarez Fernández. Colono: D. Francisco Alonso del Cueto.	Las Cabañas.	Las Cabañas.	Prado.
47-9	Propietarios: Herederos de Severino Rodríguez.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
48-10	Propietaria: D.ª Benigna Ania Menéndez.	Llanera.	Las Cabañas.	Prado.
49-11	Propietario: D. Manuel Rico.	Llanera.	El Monte.	Prado.
50-12	Propietaria: D.ª Serafina Fernández Menéndez.	Llanera.	El Monte.	Prado.
51-13	Propietario: D. Bernardo Perexilo.	Llanera.	El Monte.	Prado.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/31.039/75 (E. 9.895).  
Finalidad: Alimenta E. T. «La Salud» (25 KVA.), derivada de la línea de «FHSSA», en término municipal de Manresa.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,220 kilómetros.  
Presupuesto: 358.807 pesetas.

Referencia: AS/31.035/75 (E. 10.124).  
Finalidad: Alimenta E. T. calle sin nombre (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.364 y E. T. 2.924, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,090 kilómetros.  
Presupuesto: 766.000 pesetas.

Referencia: AS/31.034/75 (E. 10.125).  
Finalidad: Alimenta E. M. calle Industria, derivada del cable entre Badalona y Moncada, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros.  
Presupuesto: 302.900 pesetas.

Referencia: AS/31.033/75 (E. 10.087).  
Finalidad: Alimenta E. T. 929 «Beren-guer IV» (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 627 «Monplet» y E. T. 371 «Aymar», en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,140 kilómetros.  
Presupuesto: 970.000 pesetas.

Referencia: AS/31.032/75 (E. 9.876).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Entrecanales» (100 KVA.), derivada de la línea Valladaura I y II, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,130 kilómetros.  
Presupuesto: 421.200 pesetas.

Referencia: AS/31.031/75 (E. 9.892).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Química Catalana» (250 KVA.), derivada de la línea Malgrat-Tordera, en término municipal de Palafolls.

Características: tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,018 kilómetros.  
Presupuesto: 343.900 pesetas.

Referencia: AS/31.030/75 (E. 9.984).  
Finalidad: Alimenta E. T. 953 «Bernat Metge» (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 521 y E. T. 591, en término municipal de Mollet.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,020 kilómetros.  
Presupuesto: 991.000 pesetas.

Referencia: AS/31.059/75 (E. 10.102).  
Finalidad: Alimenta E. M. «Freixa» derivada de E. R. «Vilafranca», en términos municipales de Olerdola, Vilafranca, Santa Margarita.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, dos circuitos, duplex, trifásicos, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 240 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro; longitud, 4,120 kilómetros (aérea) y 0,060 kilómetros (subterránea).  
Presupuesto: 7.420.000 pesetas.

Referencia: AS/31.029/75 (E. 9.877).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Montigala», derivada de la línea Moncada III y IV, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea), de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos madera; longitud, 0,112 kilómetros (aérea) y 0,010 kilómetros (subterránea).  
Presupuesto: 480.000 pesetas.

Referencia: AS/31.060/75 (E. 9.891).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Salomo» (25 KVA.), derivada de la línea S. E. «Castelltersol» S. E. «San Lorenzo» en término municipal de Granera.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera; longitud, 0,066 kilómetros.  
Presupuesto: 308.104 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 23 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.480-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/26.894/75 (E. 9.980).  
Finalidad: Alimenta E. T. 952 «Autopista» (50 KVA.), derivada de la línea Mo-



llet-Moncada III y IV, en término municipal de Mollet.

**Características:** Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro y hormigón; longitud, 0,075 kilómetros. Presupuesto: 775.000 pesetas.

**Referencia:** 26.903/75 (E. 9.851).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. «Garbi» (400 KVA.), derivada del P. T. 164 «Teixidor», en término municipal de Pineda de Mar.  
**Características:** Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,220 kilómetros. Presupuesto: 696.100 pesetas.

**Referencia:** 26.890/75 (E. 10.011).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. 270 «Barrio del Pino» (30 KVA.), derivada de la línea de E. T. 47 «Papiol» a E. T. 200 «Suqué», en término municipal de Papiol.

**Características:** Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y metálicos; longitud, 0,210 kilómetros. Presupuesto: 228.000 pesetas.

**Referencia:** AS/26.902/75 (E. 9.850).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. «Barrio Llefià» (400 KVA.), derivada de la red de alta tensión, en término municipal de Badalona.

**Características:** Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilómetros. Presupuesto: 686.200 pesetas.

**Referencia:** AS/26.892/75 (E. 9.852).  
**Finalidad:** Desplazamiento de la línea y P. T. 121 «Gualba» (100 KVA.), en término municipal de Gualba.

**Características:** Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,125 kilómetros (aérea) y 0,038 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 1.044.322 pesetas.

**Referencia:** AS/26.904/75 (E. 9.853).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. calle Miranda (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.364 y 2.924, en término municipal de Cornellà.

**Características:** Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,040 kilómetros. Presupuesto: 493.600 pesetas.

**Referencia:** AS/26.893/75 (E. 9.940).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. 195 «Banús» (400 KVA.), derivada de la línea Sardanyola-San Cugat, en término municipal de Sardanyola.

**Características:** Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aérea) y aluminio (subterránea), de 50 y 150 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón; longitud, 0,065 kilómetros (aérea) y 0,125 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 628.515 pesetas.

**Referencia:** AS/26.907/75 (E. 9.965).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. 202 «San Martín» (160 KVA.), derivada de la línea a E. T. 10, en término municipal de San Cugat del Vallés.

**Características:** Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,060 kilómetros. Presupuesto: 451.000 pesetas.

**Referencia:** AS/26.906/75 (E. 9.935).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. 287 «Concordia» (existente), derivada de poste conversión misma línea aérea, en término municipal de Sardanyola.

**Características:** Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,410 kilómetros. Presupuesto: 1.149.030 pesetas.

**Referencia:** AS/26.905/75 (E. 9.854).  
**Finalidad:** Alimenta E. T. calle Modonell (400 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1.386 y E. T. 2.236, en término municipal de Barcelona.

**Características:** Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,070 kilómetros. Presupuesto: 510.300 pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional.  
Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 435, durante las horas de oficina. Barcelona, 17 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.481-C.

#### GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

**Peticionario:** «Iberduero, S. A.».  
**Referencia:** CE. 7-B/2.531-75.  
**Tensión:** 13,2 KV.  
**Origen:** Línea a ETD. Alza a ETD Peñin.

**Término:** E. T. «Celestino Oyarzábal».  
**Longitud:** 65 metros.  
**Recorrido:** Término municipal de San Sebastián.

**Presupuesto:** 23.491,05 pesetas.  
Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 4 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, José Luis Pamplin.—15.509-C.

#### PALENCIA

##### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

**Peticionario:** «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

**Finalidad:** Ampliación del suministro de energía eléctrica en Aguilar de Campoo.

**Características:** Una línea aérea a 30 KV., de 5.175 metros de longitud total, y otra a 12 KV., de 3.421 metros de longitud total, con un tramo subterráneo de 500 metros. Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la petición podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—4.268-D.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

**Peticionario:** «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

**Finalidad:** Tendido de línea eléctrica de alta tensión, para suministro a «Editorial Vives», en Zaragoza, carretera de Madrid, kilómetro 315,7.

**Características:** Tensión 10 KV., trifásica, doble circuito. Derivada en bucle (entrada y salida) de la línea «Almozara-Ensanche», en su apoyo número 32; tramo aéreo, longitud 100 metros, potencia de transporte 1.000 KV., conductores aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de cadena, apoyos de hormigón; tramo subterráneo, 38 metros de tendido en doble circuito, trifásico, hasta el C. T. de «Editorial Vives», con cables monofásicos 12/20 KV., de 1 por 240 milímetros cuadrados en aluminio. Presupuesto: 589.209 pesetas.

**Procedencia de los materiales:** Nacional.

**Referencia:** A. T. 206/75.  
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir de este anuncio al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 30 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.115-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Nueva industria

**Peticionario:** Don Juan Cros Roset.  
**Objeto de la petición:** Instalar molino piensos para uso particular.

**Localidad:** Perelada.  
**Capital:** 70.000 pesetas.  
**La maquinaria es de producción nacional.**

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 14 de noviembre de 1975.—El Jefe Provincial, Joaquín Ferrán Pérez-Portabella.—3.998-B.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», por escritura pública de fecha 21 de mayo de 1974: 4.000.000 de bonos de caja al portador, serie E, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 4.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive, al interés del 7,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 21 de mayo y 21 de noviembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán y reembolsarán de la siguiente forma: el 50 por 100, por sorteo a los nueve años de la fecha de emisión, y el otro 50 por 100, a los diez años de la indicada fecha. El Banco se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, por sorteo, mediante su reembolso a la par, o por adquisición en Bolsa de los bonos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—15.873-C.

### BANCO CATALAN DE DESARROLLO

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente, día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 477, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Elevación del tipo de interés anual, del 7 al 9 por 100, para los bonos de la emisión 1972.
- 2.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo.
- 3.º Acuerdos complementarios.

El Banco emisor ha solicitado y obtenido previamente la autorización de la Dirección General de Política Financiera para la modificación del tipo de interés, así como la ratificación de la declaración de aptitud adoptada en su día por la Junta de Inversiones de dicha Dirección General.

Barcelona, 25 de noviembre de 1975.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Gubern.—15.790-C.

### BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

#### Asamblea general de tenedores de bonos, emisión 1972

Por acuerdo del Comisario y del Consejo de Administración del Banco, se convoca Asamblea general de bonistas, a celebrar en el local social del mismo Banco deudor (Barcelona, avenida Generalísimo Franco, número 477), en primera convocatoria, a las trece horas del día 18 de diciembre próximo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Elevación del tipo de interés anual del 7 al 9 por 100.
- 2.º Determinación de la fecha de devengo del nuevo tipo de interés y forma de pago del mismo.
- 3.º Acuerdos complementarios.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

El Banco emisor ha solicitado y obtenido previamente la autorización de la Dirección General de Política Financiera para la modificación del tipo de interés, así como la ratificación de la declaración de aptitud adoptada en su día por la Junta de Inversiones de dicha Dirección General.

Barcelona, 25 de noviembre de 1975.—El Comisario, José Antonio de Bonilla y Moreno.—15.791-C.

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con las debidas autorizaciones legales y haciendo uso de la delegación conferida en la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 13 de enero de 1975, ha tomado el acuerdo de emitir y poner en circulación 747.654 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un total de 373.827.000 pesetas, y numeradas del 6.728.883 al 7.476.536.

La suscripción quedará abierta el día 1 de diciembre de 1975 y se cerrará el día 30 del mismo mes y año, y a la misma tendrán derecho preferente los accionistas titulares el día 30 de noviembre de 1975, en la proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas que posean. Dichas acciones se emitirán a la

par, es decir, a razón de 500 pesetas por acción suscrita, debiendo efectuarse su desembolso en el momento de realizar la suscripción.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las anteriormente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976.

Los señores accionistas podrán efectuar esta suscripción, mediante la presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas centrales de esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—15.810-C.

### BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, que se relacionan a continuación:

Número de resguardo	Títulos	Sociedad	Titular
45.028	120 acciones	Sociedad General Azucarera de España .....	Doña Mercedes Guerrero Soro.
120.007	65 acciones	Banco Atlántico, S. A. ....	Don Gunter Peter.
134.043	9 acciones	Banco Atlántico, S. A. ....	Don Gunter Peter.

se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de noviembre de 1975.—Banco Atlántico, S. A.—15.781-C.

### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos: Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas número 301.798 de la sucursal de Alcadia; número 315.724 de la sucursal de Barcelona; número 300.288 de la sucursal de El Barco de Valdeorras; número 447.071 de la de Córdoba; número 300.881 de la de El Ferrol; número 301.337 de la de Güimar; número 300.973 de la de Jerez; números 302.955 y 300.340 de la de La Coruña; número 320.552 de la de Madrid; número 305.414 de la de Málaga; número 305.069 de la de Pontevedra; número 314.224 de la de Madrid; números 344.164 y 340.279 de la oficina principal de Santander; número 447.064 de la de Santiago de Compostela; número 313.578 de la de Valencia; núm. 328.398 de la de Valladolid; números 308.681 y 309.714 de la de Vigo; número 302.040 de la agencia urbana número 19 de Barcelona; números 301.517 y 300.852 de la agencia urbana número 3 de Valencia; número 303.778 de la de Orense; número 321.929 de la de Santa Cruz de Tenerife, y número 313.686 de la de Valencia.

Resguardos de valores depositados número 278.513 de la sucursal de Avila; números 19.391, 169.606, 35.445 y 41.501 de la de Barcelona; número 18.732 de la de Bilbao; números 198.996, 245.178 y 303.895 de la de Madrid; números 282.042 y 282.097 de la de Málaga; números 5.452 y 5.961 de la de Salamanca; números 512.487, 519.470, 524.441 y 574.644 de la oficina principal de Santander; número 6.889 de la de Va-

lencia; números 8.721 y 9.024 de la de Zaragoza, y números 1.035.519, 1.048.434, 1.055.973, 1.171.577, 1.187.172, 1.187.386, 1.219.437, 1.239.899, 1.242.616, 1.251.802, 1.288.152, 1.293.269, 1.293.270, 1.293.271, 1.293.272, 1.293.273, 1.313.482, 1.374.996, 1.406.957, 1.440.816, 1.441.256, 1.451.786, 1.468.711, 1.476.179, 1.485.103, 1.502.322, 1.619.046, 1.696.348, 1.753.807, 1.761.093, 1.777.851, 1.794.158, 1.799.943, 1.852.590, 1.861.910, 1.923.331, 1.984.639, 1.984.640, 1.989.839, 1.992.876, 1.997.643, 2.001.656, 2.013.924, 2.056.874, 2.058.445, 2.126.122, 2.127.624, 2.128.940, 2.136.190, 2.142.005, 2.157.586, 2.159.641, 2.161.245, 2.182.780, 2.191.518, 2.193.333, 2.193.544, 2.191.879, 2.243.070, 2.246.661, 2.251.244, 2.276.797, 2.274.708, 2.280.326, 2.287.010, 2.287.821, 2.288.056, 2.324.921, 2.331.250, 2.353.646, 2.353.733, 2.356.808, 2.356.894, 2.358.170, 2.362.947, 2.377.540, 2.390.571, 2.390.624, 2.394.461, 2.394.796, 2.407.531, 2.410.552, 2.414.902, 2.416.613, 2.452.781, 2.474.159, 2.489.172, 2.493.848, 2.506.198, 2.509.494, 2.552.666, 2.557.735, 2.558.448, 2.560.467, 2.572.673, 2.573.874, 2.591.762, 2.594.323, 2.595.860, 2.624.935 y 2.653.345, de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 690.008, 690.009 y 690.001 de la sucursal de Alcadia; números 620.019, 620.046 y 620.119 de la de El Barco de Valdeorras; números 622.371, 622.450 y 622.655 de la de Granada; números 621.472, 621.013, 621.858, 622.655 y 622.656 de la de La Coruña; números 739.594, 728.102, 610.554 y 733.182 de la de Madrid; número 620.056 de la de Pamplona; número 610.822 de la de Ponferrada; números 725.220, 725.224, 725.225, 732.224 y 739.011 de la de Pontevedra; número 620.185 de la de Santa Cruz de la Palma; números 732.697, 725.770, 627.999, 624.140 y 628.966 de la oficina principal de Santander; números 623.420 y 695.363 de la de Torrelavega; número 690.003 de la de Valencia; número 695.968 de la de Valladolid, y nú-

meros 620.100, 695.005, 695.026 y 705.013 de la de Villacarriedo, y número 620.407 de la agencia urbana número 4 de Barcelona.

Extractos de inscripción núms. 548.482 y 548.483, de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 19 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—4.039-8.

**HAPAMASA**

**HARINO-PANADERA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 22 de noviembre de 1975, página 24494, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el orden del día, donde dice: «2.º Designación censores de cuentas de Administración y Vigilancia», debe decir: «3.º Designación censores de cuentas de Administración y Vigilancia».

**INMOBILIARIA ELYSEE, S. A.**

*Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento, a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de la Empresa Inmobiliaria «Elysée, S. A.», domiciliada en la calle Comandante Franco, 17, Madrid-16, en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1975, acordó reducir el capital social en la suma de seis millones de pesetas, quedando el capital social a un millón quinientas mil pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Secretario, Radu Enesco.—4.058-8.  
2.ª 29-11-1975

**JAFRA, S. A.**

**PALMA**

**Doctor Barberí, 12**

En Junta general extraordinaria celebrada el 10 de julio de 1975 se acordó reducir el capital de la Sociedad «Jafra, Sociedad Anónima», de 875.000 pesetas a 218.750 pesetas.

Palma, 7 de noviembre de 1975.—El Administrador, Sebastián Sancho Nebot.—15.649.  
2.ª 29-11-1975

**SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND**

**CEMENTOS DEL SUR, S. A.**

**CEMENTOS DEL CARMEN, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», domiciliada en Barcelona, calle Córcega, número 325; «Cementos del Sur, S. A.», domiciliada en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), avenida de Palomares, 3, y «Cementos El Carmen, S. A.», domiciliada en Sevilla, avenida República Argentina, 39, celebradas los días 15 de enero de 1975,

la de «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», y 2 de enero de 1975 las de «Cementos del Sur, S. A.», y «Cementos El Carmen, S. A.», adoptaron el acuerdo de fusionarse, mediante traspaso en bloque del patrimonio social de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, «S. A. Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», quedando ésta subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales concretamente concedidas por la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1975 y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964 y Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y Orden de 24 de abril de 1972, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto. Madrid, 24 de noviembre de 1975.—«Sociedad Anónima Compañía General de Asfaltos y Portland Asland», «Cementos del Sur, S. A.», y «Cementos El Carmen, Sociedad Anónima».—4.087-8.  
y 3.ª 29-11-1975

**METZELER INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL POLIETER, S. A.**

La Junta general de accionistas de «Metzeler Industria Española del Polieter, S. A.» («Inespo»), en reunión celebrada con carácter de extraordinaria el día 31 de julio de 1975, acordó fusionarse con las Sociedades «Assa, S. A.» y «Espumas de Valencia, S. A.», absorbiendo a estas últimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Polinyá, 2 de septiembre de 1975.—3.829-D. 1.ª 29-11-1975

**ASSA, S. A.**

La Junta general de accionistas de «Assa, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 31 de julio de 1975, acordó por unanimidad fusionarse con la Sociedad «Metzeler Industria Española del Polieter, Sociedad Anónima» («Inespo»), mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Beniparrell, 2 de septiembre de 1975.—3.831-D. 1.ª 29-11-1975

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, S. A.**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 18 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridrusjo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

- 8.026-50, 8.226-50, 8.826-75, 8.901-25, 9.376-400, 9.551-75, 9.594-625, 9.801-25, 9.926-50, 10.576-600, 10.676-700, 10.726-34, 10.746-70, 10.851-75, 10.901-5, 10.935-50, 11.126-29, 11.176-200, 12.926-50, 13.176-225, 13.676-700, 13.876-900, 15.180-2, 15.195-200, 15.476-500, 15.601-25, 17.726-50, 18.851-75, 19.536-50 y 19.601-50.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo en los Bancos de Bilbao y Santander y sus Sucursales. Madrid, 21 de noviembre de 1975.—15.686-C.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión de 3 de octubre de 1966*

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 19 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 14 de noviembre de 1975.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—4.010-5.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.**

**VIGO**

**San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión de 14 de octubre de 1963*

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 25 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 14 de noviembre de 1975.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—4.009-5.

**MAQUINARIA GRAFICA, S. A.**

**(MAGSA)**

*Anuncio*

La Junta universal extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 1975 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	40.858,93
Resultados de la liquidación .....	199.141,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>240.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	240.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>240.000,00</b>

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Administrador-Gerente.—15.507-C.

**LABORATORIOS INTERPHARMA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a la Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Interpharma, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Urgel, 286, 6.º B, de Barcelona, el día 15 de diciembre del presente año, a las dieciocho horas, en primera

convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 16 de diciembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación del Consejo de Administración y revocación del cargo de Consejero Gerente.
- 2.º Designación de la persona o personas que en nombre y representación de la Sociedad deban protocolizar los acuerdos de la Junta general hasta su inscripción en el Registro Mercantil de la provincia, así como llevarlos a término en la forma que la propia Junta determine.

Barcelona, 13 de noviembre de 1975.—El Secretario, Pedro Grossa.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo María Raimon Bara. 4.012-13.

#### INMOBILIARIA SARDAÑOLA, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 24 de diciembre de 1974 por el Notario don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja, 1.239.560 pesetas; Pérdidas, 760.440 pesetas. Total activo: 2.000.000 de pesetas.

Pasivo: Capital social, 2.000.000 de pesetas. Total pasivo, 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1974.—El Administrador, Francisco Javier Cisa Bonafont.—13.439-C.

#### HIJOS DE PEDRO VACARISAS, S. A.

Fábrica de Tejidos de Seda, Lana y Algodón

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía en su sesión del día 29 de diciembre de 1974 acordó la disolución y extinción de la Compañía bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	627.315,94
Pérdidas .....	21.413.022,88
	22.040.338,82
Pasivo:	
Capital .....	21.600.000,00
Fondos de reserva .....	440.338,82
	22.040.338,82

Barcelona, siete de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Por delegación de la Junta general de accionistas, el Consejero Delegado, Valentín Grau Batlles.—4.035-5.

#### MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, SOCIEDAD ANONIMA (MAFRIMANSA)

##### Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en segunda convocatoria el día 19 de diciembre de 1975, a las doce horas, en el domicilio social de Valde-

peñas, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 200, quedando convocada dicha Junta en primera convocatoria, para el día 18, a la misma hora.

#### Orden del día

- 1.º Información general sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º A la vista de la información presentada, modificación del capital de la Sociedad, si procede, con la consiguiente modificación, en su caso, del respectivo artículo de los Estatutos.

La asistencia de los señores accionistas aparece regulada en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Valdepeñas, 18 de noviembre de 1975.—El Presidente en funciones, Manuel Herrero Molina.—15.429-C.

#### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
33.ª	19-5-1975	1	19-11-1975
28.ª	23-11-1970	10	23-11-1975
25.ª	27-5-1967	17	30-11-1975
30.ª	1-12-1972	6	1-12-1975

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
30.ª	1-12-1972	1-12-1975

cuyas listas están expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Y en sus respectivas sucursales.

Sevilla, 20 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.465-C.

#### PATRONATO «CARDENAL ARCE OCHOTORENA»

##### Concurso-subasta

El Patronato «Cardenal Arce Ochotorena» anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas de renta limitada, grupo 2.º, en Torredembarra (Tarragona), cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y un millones trescientas treinta y nueve mil veintisiete pesetas con setenta y seis céntimos (31.339.027,76 pesetas), importando la fianza provisional la cantidad de doscientas treinta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas con trece céntimos (236.695,13 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en el citado Patronato, en Tarragona, rambla Generalísimo, 95,

admitiéndose en el mismo las proposiciones, durante veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día de dicho plazo, y, si éste fuere festivo, el siguiente hábil.

Las proposiciones, apertura de pliegos se efectuará en el Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente a la conclusión de admisión de pliegos, salvo que fuere inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Tarragona, 18 de noviembre de 1975.—El Gobernador civil, Presidente del Patronato, Antonio Aige Pascual.—10.303-A.

#### AGENCIA MARITIMA PORTILLO TENERIFE, S. A.

##### (En liquidación)

Por escritura pública otorgada ante el Notario don Vicente Piñero Carrión con fecha 20 de marzo de 1975, en Puerto de Santa María, ha sido disuelta la Sociedad anónima «Agencia Marítima Portillo Tenerife, S. A.», domiciliada en calle Anselmo Benítez, número 7, en Santa Cruz de Tenerife, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil de dicha población el 31 de octubre de 1975, hoja 26t, tomo 68, libro 15 de la sección 3.ª de Sociedades anónimas, folio 205.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 1975.—El Liquidador.—4.328-D.

#### VIDEVA, S. A. E.

##### Convocatoria

El Consejo de Administración de «Videva, S. A. E.», saluda a los señores accionistas y les participa que practicado el balance de esta Sociedad al 31 de agosto de 1975, está expuesto en las oficinas de esta Sociedad con todos los libros y justificantes correspondientes para que puedan ser examinados por aquellos señores socios que quisieran efectuarlo.

Al mismo tiempo se les comunica que el Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos por que se rige la misma, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad a las diecinueve horas del citado día, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico, que comprende desde el 1 de septiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975.

2.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

3.º Nombramiento de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocal segundo, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

5.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 19 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.834-D.

#### DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Suscripción de 94.500 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 189.001 al 283.500, ambos inclusive

En virtud del acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1975, por el que se autoriza al Consejo de Administración para poder elevar el capital social, éste, en su reunión del día 27 de octubre de 1975, ha acordado emitir

y poner en circulación 94.500 acciones, números 189.001 al 283.500, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada dos de las que posean, al tipo de 500 pesetas nominales cada una.

2.<sup>a</sup> Este derecho deberá ejercitarse durante todo el mes de diciembre próximo. Se entenderá que el que no hiciera uso de él dentro del plazo señalado renunciará al mismo, quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

3.<sup>a</sup> El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación y entrega del cupón número 54 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 189.000, que quedará anulado a todo otro efecto. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán presentar cuando menos dos cupones o múltiplo de dos.

4.<sup>a</sup> En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el total de su valor nominal, es decir, 500 pesetas por título. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

5.<sup>a</sup> Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1976.

6.<sup>a</sup> La suscripción quedará abierta el día 1 de diciembre del corriente año, en el domicilio social (calle del Medio, número 12, Santander), en las oficinas centrales (avenida General Godea, número 31, Palencia), así como en los Establecimientos: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, y todas sus sucursales; cerrándose el día 31 del mismo mes.

Santander, 20 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.639-C.

#### ESCUELA MONTSANT, S. A.

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (calle Almoester, sin número), el día 15 de diciembre próximo, a las veintidós horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del último ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, nombramiento de censores de cuentas para 1976 y ruegos y preguntas.

Reus, 26 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. Ricardo Artiga Esplugas.—4.382-D.

#### HIDROELECTRICA DEL ZARZO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha tomado el acuerdo de abrir un plazo de un mes, que comenzará el 1 de diciembre de 1975 y terminará el día 31 del mismo mes y año, ambos inclusive, para que los señores accionistas, titulares de las acciones parcialmente desembolsadas, serie D, tercera emisión, números 1 al 2.400, ambos inclusive, procedan a ingresar en la caja de la Sociedad el 75 por 100 del valor nominal, es decir, 3.750 pesetas por acción, las que unidas al otro 25 por 100 entregado en el momento de la suscripción, cubren el valor nominal de la acción de 5.000 pesetas, quedando, una vez efectuado, totalmente desembolsados los mencionados títulos.

El abono de las cantidades correspondientes, deberá de efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Mancebo, número 2, Puente deume, donde se le entregará el correspondiente resguardo que

será canjeado, en su día, por la entrega de las acciones.

Puente deume, 24 de noviembre de 1975. El Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º: El Presidente.—4.105-2.

#### HARINERA DE LA SOLANA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en nuestro domicilio social, calle Rasillo del Santo, número 36, de La Solana (Ciudad Real), con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio económico cerrado en 30 de junio de 1975.

2.º Fijación del precio por el cual habrá de regirse la transmisión de acciones durante el ejercicio 1975-76.

3.º Información sobre la situación y marcha de la Sociedad y proyectos para la campaña.

4.º Ruegos y preguntas.

La Solana, 25 de noviembre de 1975.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Fernández Suárez. —4.381-D.

#### SALINERA DEL SUR, S. A.

##### CADIZ

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, en el domicilio social y en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 1975, a las once horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, al objeto de examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1 de julio de 1974 a 30 de junio de 1975, así como los demás asuntos que correspondan tratar con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Cádiz, 28 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.366-D.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (C. E. S. S. E.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de sus Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, celebrándose en segunda, si hubiera lugar, el día 18 a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 2, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 3.º Reversión de acciones.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—15.813-C.

#### PADEX, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, número 698, principal, de Barcelona, el próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 19 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.794-C.

#### FRIGORIFICOS TRUJILLO S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, adoptado en su reunión del día 31 de octubre del corriente año 1975, se acordó cambiar la denominación social por la de «Compañía de Frigoríficos Madrileños, S. A.» (COFRIMASA).

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1975.—El Presidente, Isaac Martín Domínguez.—15.806-C.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, libre de impuestos, a las acciones cuya numeración se relaciona y por la cuantía que se indica:

24,557 pesetas a las acciones números:	1 al 39.900.393
23,346 pesetas a las acciones números:	39.900.394 al 40.134.754
12,278 pesetas a las acciones números:	40.134.755 al 43.640.725
6,139 pesetas a las acciones números:	43.640.726 al 44.148.230

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del próximo día 15 de diciembre, mediante estampillado de las acciones, en las oficinas de la Sociedad, Capitán Haya, número 53, de Madrid, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.104-9.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con las condiciones fijadas para la ampliación de su capital social, realizada en el mes de junio del corriente año, solicita la entrega del segundo y último dividendo pasivo, equivalente al 50 por 100 del nominal (250 pesetas por acción), a partir del día 1 de diciembre del presente año y hasta el 31 del mismo mes, correspondiente a las acciones que no han sido desembolsadas en su totalidad, números 43.640.726 al 44.148.230, ambos inclusive.

Dicho dividendo pasivo participará desde el día 1 de enero de 1975 en los resultados económicos de la Sociedad.

Las operaciones de pago del mencionado dividendo pasivo y la entrega de las correspondientes acciones se efectuarán en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en sus centrales, sucursales y agencias, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.103-9.

#### EDITORIAL GRAFICA ASTURIANA, S. A.

##### Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle de Fray Cefirino, número 25, para el día 15 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si ello procediese, con el siguiente orden del día:

— Modificación del capital social.

Oviedo, 24 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.368-D.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 11 de diciembre de 1975, a las diecinueve horas, con el siguiente

**Orden del día**

1. Acuerdos sobre aumento del capital social.
2. Modificación de Estatutos inherente a los acuerdos precedentes.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se convoca, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 22 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Moreno Salvador.—4.365-D.

**COMERCIAL MECANOGRÁFICA, S. A.***Anuncio*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, el día 17 de diciembre de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1975.
- 2.º Distribución del beneficio obtenido.
- 3.º Examen de la labor realizada por el Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos y ratificación de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—15.812-C.

**AUTOMINSA, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, conforme a los preceptos legales y estatutarios, a celebrar el próximo 22 de diciembre, a las dieciséis horas, y, en su caso, el siguiente día 23 e igual hora, en segunda convocatoria. La

Junta se reunirá en el domicilio social (calle Berenguer de Palóu, 83, bajos, de esta ciudad) y tendrá como orden del día el siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, con ratificación del formulado provisionalmente por el Consejo de Administración el 28 de junio de 1975.
2. Aprobación de la gestión social de los Administradores al 31 de diciembre de 1974.
3. Nombramiento, si procediese, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
4. Acuerdo sobre la venta de las 120 acciones de la Sociedad «Tuboprés, S. A.», números 9 al 20 y 93 al 200.
5. Informe sobre la marcha de los negocios sociales referente al actual ejercicio de 1975.
6. Acuerdo sobre adquisición de derechos y obligaciones en relación al local comercial sito en Barcelona, Berenguer de Palóu, 85 y 87.
7. Ruegos y preguntas.

A la asistencia a la Junta serán de aplicación los preceptos legales y estatutarios pertinentes.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—Por delegación del Consejo de Administración, Agustín Abad Ros, Presidente.—15.808-C.

**TUCA VALLE DE ARAN, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1975, a las diecinueve horas treinta minutos, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 20, a igual hora, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán, cedido al efecto, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Designación o nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Nombramiento de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración.
- 3.º Designación, en el seno del Consejo, de una Comisión ejecutiva o Comité, acordando para la misma una retribución fija.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia, bien personalmente o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritos en el libro de registro de socios que, hasta cinco días antes de su cele-

bración, recojan la correspondiente tarjeta de asistencia.

Viella, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario, Consejero-Delegado, José Ramón Vidal Grané.—15.807-C.

**INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A.****(VACESA)***Aumento de capital*

El Consejo de Administración, en ejecución y cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, de fecha 17 de junio de 1974, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de treinta y cinco millones nueve mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 70.018 acciones nuevas, en las siguientes condiciones:

Se emiten y ponen en circulación 70.018 acciones nuevas al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números correlativos del 576.151 al 646.168, ambos inclusive, las cuales se emiten al tipo del 220 por 100, es decir, mil cien pesetas por acción, y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo que entrarán a participar de los resultados sociales a partir del día 1 de enero de 1976.

El plazo de suscripción será del día 1 al 31 de diciembre de 1975, y dentro del expresado plazo los accionistas tendrán derecho a suscribir en la nueva emisión una acción nueva por cada ocho antiguas de las que posean, comprendidas entre los números 1 al 576.150, contra entrega del cupón número 80, y mediante el desembolso en metálico del total del valor de las acciones.

Las acciones no suscritas dentro del plazo por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá colocarlas en la forma que estime conveniente.

La suscripción será realizada en los domicilios de la Sociedad en Bilbao, calle de Arrenal, número 3, o en Madrid, calle de Alonso Cano, número 4.

Bilbao, 24 de noviembre de 1975.—El Consejo de Administración.—15.774-C.

**COMPANÍA INMOBILIARIA PROVELLON, S. A.**

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el cambio de domicilio social, desde el anterior en Barcelona, calle Trafalgar, 4, al actual en Madrid, calle Mortera, 25, 3.º, 7.ª

Madrid, 2 de octubre de 1975.—Compañía Inmobiliaria Provelon, Sociedad Anónima.—15.520-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00.

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glokieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).